

Informe de Comisario  
CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL  
CONCLINA C.A.

A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas  
**CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL CONCLINA C.A.**

En mi calidad de comisario de **CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL CONCLINA C.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplí informarle que he examinado el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

**1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

**2. Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 83,737,004 y su porción corriente es del 31%; por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 40,351,650; sobre los que, el pasivo corriente es del 66,04%. El pasivo a largo plazo principalmente está conformado por obligaciones bancarias, beneficios a empleados e impuesto a la renta diferido.

Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 26,029,622) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 26,652,031) de US\$ 0,97 ctvos por cada US\$.1,00, por lo tanto, refleja un nivel financiero aceptable y liquidez para responder a sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes (US\$ 57,707,382) están conformados en un 84,92% por propiedad y equipo, un 12,04% en inversiones en acciones y el resto está conformado por propiedad de inversión y activos intangibles.

Complementariamente, el patrimonio asciende a US\$ 43,365,354. El resultado de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio asciende a US\$ 2,168,824 que se registra como utilidad neta del ejercicio.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

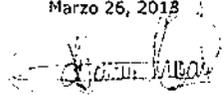
Los estados financieros separados presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL CONCLINA C.A.** al 31 de diciembre del 2012, los correspondientes estados de: resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Sin calificar mi opinión, informo lo siguiente:

- La Administración de la Compañía no ha constituido provisiones para cubrir eventuales pasivos que pudieran derivarse de las contingencias tributarias de glosas del impuesto a la renta de los años 2004 y 2006, sobre las cuales ha efectuado la impugnación y reclamo respectivo y, de las cuales, en base al criterio de sus asesores legales, se estima obtener sentencias favorables.
- La Compañía, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prepara estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2012, los cuales se presentan en forma separada de estos estados financieros.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros separados de **CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL CONCLINA C.A.**, al 31 de diciembre del 2012.

Quito - Ecuador  
Marzo 26, 2013

  
Nancy Proaño  
C.P.A. 29431  
C.C.: 1712311925